

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS -I. MUNICIPALIDAD DE :
RIO BUENO

REGIÓN :

DE LOS RIOS

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
187
Fecha de Aprobación
25.10.2018
ROL S.II
535 - 232

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 187 de fecha 25.10.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 603953 de fecha 25.10.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 54,77 m² ubicada en RALICURA
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° S/N Lote N° XXX manzana XXXXX
 localidad o loteo RÍO BUENO sector RÚRAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGRICOLA Y COMERCIAL LIRCAY S.P.A.	96.516.320-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO JOSE POZO LUCO	10.022.349-K

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
CARLOS FROHLICH ALBRECHT	PROFESIÓN ARQUITECTO	R.U.T. 3.705.208-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE